



Santiago, miércoles 09 de mayo de 2018

REF. : Expediente Sancionatorio D-26-2018

MAT. : Solicita ampliación de plazo

Don

Matías Carreño Sepúlveda

Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

PRESENTE

CONSTANZA MACARENA PELAYO DÍAZ, Abogada, cédula de identidad N° [REDACTED] en representación de **SANTA ELISA SPA**, ambos domiciliados para estos efectos en Isidora Goyenechea 2800, piso 43, Las Condes, Santiago, en procedimiento sancionatorio **ROL D-26-2018**, a Ud. Respetuosamente digo:

Que habiendo sido notificado el día 30 de abril de 2018, ya que de acuerdo al artículo 46 de la Ley N° 19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, las notificaciones por carta certificada se entenderán practicadas a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de Correos -que en este caso fue el día 25 de abril de 2018-, y encontrándome dentro de plazo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, vengo en solicitar a Ud. se sirva otorgar una ampliación por el máximo que en derecho corresponda, del plazo **(i)** de 10 días hábiles otorgado para la presentación de un programa de cumplimiento y **(ii)** de 15 días hábiles para la presentación de descargos; ambos respecto de los cargos formulados mediante Res. Ex. N° 1/ ROL D-026-2018.

Esta solicitud se funda en la necesidad de recopilar, ordenar y citar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales, que sustentarán la elaboración y posterior presentación del programa de cumplimiento que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de esta Superintendencia y del D.S. N° 30/2012 del MMA; o de los descargos para hacer valer efectivamente el derecho de defensa de mi

representada, tanto para recabar antecedentes que permitan desvirtuar algunos fundamentos de hecho que configurarían la infracción imputada, como esgrimir componentes disuasivos de las sanciones eventualmente aplicables, según corresponda.

Asimismo, sin perjuicio de su notificación en forma legal, atendido lo breve de los plazos involucrados y con el objeto de asegurar el cumplimiento de los mismos, solicito a Ud. enviar copia de la resolución que se pronuncie al respecto de esta solicitud, a los siguientes correos electrónicos: [REDACTED]

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CONSTANZA MACARENA PELAYO DÍAZ
SANTA ELISA SPA